

**ANUNCIO de 5 de mayo de 2006 sobre Estudio de Detalle.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 2 de mayo de 2006, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Vistahermosa, n.º 35 de Almendralejo, promovido por Construcciones Valentín Villena, S.L.U., y redactado por el Arquitecto D. Antonio Molino Barrero.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 5 de mayo de 2006. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

**ANUNCIO de 5 de mayo de 2006 sobre Estudio de Detalle.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 2 de mayo de 2006, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Zacarías de la Hera c/v C/ Santa Lucía de Almendralejo, promovido por Suroeste Renta Inmobiliaria, S.L.U., y redactado por el Arquitecto D. Jesús M. Escaso Silveiro.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 5 de mayo de 2006. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

**ANUNCIO de 5 de mayo de 2006 sobre Estudio de Detalle.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 2 de mayo de 2006, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Pascasio Fernández Juez esquina C/ Leonor Golfín de Almendralejo, promovido por Francisco Moriano Hierro, y redactado por el Arquitecto D. José Garrido Álvarez.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Almendralejo, a 5 de mayo de 2006. El Alcalde, JOSÉ M.ª RAMÍREZ MORÁN.

**AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO**

**ANUNCIO de 12 de abril de 2006 sobre Estudio de Detalle.**

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día 29 de marzo de 2006 aprobó definitivamente por unanimidad el Estudio de Detalle de las Parcelas 1 y 8 de la Unidad de Ejecución Residencial n.º 2 de este municipio, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Víctor Manuel Guareño Areses, y presentado a instancias de Grupo Alcalá Zinco Promociones Inmobiliarias, con C.I.F. B91422329 y domicilio fiscal en Carretera Bética 8-A, local 1, 41300 de San José de la Rinconada (Sevilla).

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Monesterio, a 12 de abril de 2006. El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

**ANUNCIO de 22 de marzo de 2006 sobre la no viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución SB-04.**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día dieciséis de marzo de dos mil seis acordó declarar la no viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución SB-04 formulada por D. José Lucio Campos en calidad de Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico de citada Unidad de Ejecución, y en consecuencia proceder al archivo de las actuaciones relativas a esta consulta practicadas hasta el momento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 22 de marzo de 2006. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.